INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO URIBE

ESTUDIO DE MERCADO

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

OBJETO

Prestación de servicios _X_

Adquisición de bienes _____

Ambos ____

PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

La institución educativa adelanta gestión y análisis de mercado para el proceso de contratación de servicio de recarga de recarga de 14 extintores abc de 10 lbs, 2 extintores tipo agua de 2.5 gl, mantenimiento de 3 extintores agente limpio de 3.700 gr, mantenimiento de 3 extintores agente limpio de 3.700 gr, 1 extintor tipo co2 y compra de 1 extintor tipo agua 2.5 gls para la sede Principal y sus sedes alternas Perla del Sur y Esperanza planes, vigencia 2026, estudio que se ajusta al reglamento interno de los 20SMLMV aprobado por el Consejo Directivo e incluido en el manual de contratación institucional, en especial a los principios de: igualdad, imparcialidad, transparencia, economía, responsabilidad, publicidad; el propósito de la citada adquisición es satisfacer necesidades de bienes y servicios contemplados en el Plan de Adquisiciones, asimismo aportar a la calidad educativa a partir de los suministros requeridos para el objeto misional.

De igual modo, el presente estudio de mercado se ajusta a los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

En atención de lo expuesto se adelanta el análisis, que tiene como fin adicional determinar los valores de referencia que debe tomar la organización educativa para atender la necesidad de: servicio de recarga, mantenimiento y compra de extintores, para la sede principal y sus sedes alternas Perla del Sur y Esperanza Planes.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

1.1 Aspectos generales del mercado

Económico:

Para el análisis económico se tomará como referencia el sector de organizaciones y/o personas naturales que desarrollan actividades de recarga, mantenimiento y venta de extintores, este presenta una evolución de crecimiento y aumento para atención suficiente del requerimiento de consumo. El sector agrupa comerciantes, lo que permite un gran campo de acción y ejercicio de libre competencia.

En el último año los precios en la cadena de producción y distribución del bien, han ido en aumento con respecto al IPC.

Los servicios de recarga, mantenimiento y venta de extintores hacen parte del sector comercio. El comercio hace parte del sector terciario de la economía, y tiene gran participación en el PIB colombiano. A continuación se realiza análisis del sector con base a la información de sector comercio e industrial, toda vez que no se encuentra información económica del sector de recarga y mantenimiento de extintores.

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR RAMAS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA SEGUNDO TRIMESTRE 2026:

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Este análisis económico permite concluir que existe la posibilidad de un amplio mercado con estabilidad de precios para la satisfacción del servicio requerido.

Técnico:
El servicio requerido es un sector estándar sin variaciones en los últimos años. En particular se requiere el servicio con las siguientes especificaciones:
1. Recarga, mantenimiento y compra de extintores.

En condiciones normales de mercado, el servicio puede ser prestado en un máximo de ocho (8) días, luego de su solicitud y una vez formalizado un acuerdo comercial.

Otras condiciones de suministro del bien:
1. Debe ser suministrado por personas con experiencia en el sector.

Regulatorio

Las siguientes normas aplican al proceso de selección y objeto a contratar:

Decreto reglamentario de Fondos de Servicios Educativos 4791 de 2008
Decreto 4807 de 2011- Gratuidad
Articulo 13 Ley 715 de 2001 – Sistema General de Participaciones
Ley 1150 de 2007 – Contratación publica
Ley 80 de 1993 -Contratación Publica
Decreto 1082 de 2015 – Único reglamentario contratación
Ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia publica
Ley 1474 de 2011 – Estatuto anticorrupción

1.2. Estudio de la oferta

Quienes prestan el servicio:

En una indagación sobre proveedores para el servicio requerido, ubicados o con cercanía al municipio de Pereira, en donde se encuentra ubicado el establecimiento educativo, se encuentra la siguiente información:

PROVEEDORES		
GRANDES – UBICACIÓN	MEDIANOS – UBICACIÓN	PEQUEÑOS – UBICACIÓN
Extintores del Risaralda – Pereira Tecni extintores Pereira	Extintores Almar – Pereira	Asequin –Pereira

Quien distribuye el servicio.

El servicio requerido es prestado por organizaciones idóneas y con alta experiencia en el sector; llega al mercado local a través de los comerciantes mayoristas y minoristas. En la cadena de distribución, los comerciantes mayoristas y minoristas se encargan de su reparto.

Existencias:

El servicio requerido por el establecimiento educativo, existe en cantidad suficiente en el mercado local.

Análisis de la oferta

En este segmento del estudio de mercado se realizara un análisis de la oferta del sector correspondiente a la necesidad del servicio facilitando distinguir características básicas de las organizaciones que conforman el sector, asimismo estableciendo precios promedio y definiendo el valor presupuestal a asignar. Se tomará como referencia los precios suministrados por parte de proveedores del sector, esto con el fin de identificar la mejor alternativa económica para el establecimiento educativo. Para este propósito expuesto, se solicitó cotización a través de los medios institucionales como carteleras, correo, teléfono y whatsapp, expresando los requerimientos técnicos mínimos, para los interesados en presentar la cotización. De este ejercicio se identificaron dos proveedores, los cuales enviaron cotización en el término establecido para recibir estas, a saber dieciséis (16) del mes de septiembre del año 2025.

A continuación, síntesis de la información de las cotizaciones:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO	VALOR COTIZADO INCLUIDO IVA Y DEMAS CARGOS			VALOR PROMEDIO (SUMATORIA / CANT DE PROVEED QUE PRESENTAN COTIZACIÓN)
	PROVEEDOR 1 EXTINTORES ALMAR	PROVEEDOR 2 EXTINTORES DEL RISARALDA	PROVEEDOR 3	
Recarga de 14 extintores de 10 lb multipropósito	$294.000	$322.000		$308.000

Recarga de 2 extintor tipo agua de 2.5 GL	$40.000	$40.000		$40.000
Mantenimiento de 3 extintores agente limpio de 3.700 gr	$450.000	$570.000		$510.000
Compra de 1 extintores tipo agua de 2.5 GL	$110.000	$115.000		$112.500
Recarga extintor tipio CO2	$250.000	$260.000		$255.000
TOTAL	**$1.144.000**	**$1.307.000**		**$1.225.500**

Nota 1. Las cotizaciones recibidas hacen parte de este estudio de mercado

Precio del mercado

En consideración de las cotizaciones recibidas se practicó el análisis del mercado para cada uno de los ítems previamente establecidos en el formato de cotización, una vez hecha esta revisión se determinó el promedio como parte de la metodología propia dispuesta por la guía de Colombia Compra Eficiente. Este cálculo de valor promedio se efectuó en la tabla de comparación de proveedores y valores para cada ítem, expuesta en el subtítulo anterior de este estudio.

2. TECNICAS DE ANALISIS DE LA INFORMACION

La información tratada en el presente estudio de mercado tiene como fuente

- Históricos institucionales
- Datos del sector, obtenidos en búsquedas previamente indicadas.
- Información de precios de mercado, obtenida según referentes antes mencionados.

Como adquieren ese bien o servicio otras organizaciones públicas y privadas:

Un análisis comparativo de las metodologías contractuales empleadas por otras instituciones educativas oficiales para la adquisición del bien objeto de este estudio, permite concluir que si el valor de la necesidad no supera el límite de los 20 SMLMV, la selección se orienta por los dispuesto en el reglamento interno dispuesto con el consejo directivo institucional, si supera este tope, se asiste a las modalidades del estatuto contractual. En cuanto al referente de precios, otras organizaciones del sector educativo oficial se valen de la comparación de cotizaciones, método previo al rigor de estudios de mercado.

En establecimientos educativos privados, la escogencia de proveedores de bienes y servicios se orienta por el ejercicio de la autonomía e independencia financiera de estas organizaciones, en donde prevalece la optimización de asignación de recursos, por ello la favorabilidad para la escogencia, normalmente está asociada a la fórmula de precio y calidad para el bien requerido.

El análisis de datos se adelantó de conformidad con los lineamientos de la “Guía para elaboración de estudios del Sector” expedida por Colombia Compra Eficiente, en particular se utilizaron criterios técnicos para el cálculo de precios promedio.

Paula Elida Mosquera H.

PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
RECTORA

Proyectó: Ludy Mayerly Amaya H.
Tesorera

ALMACEN EXTINTORES ALMAR
Nit.41903538-5 Régimen COMUN CRA 4 NO. 12-01PEREIRA RISARALDA Telf. 3349281-3445572 -3105014655

Nuestro Servicio es Seguridad para su Empresa

A solicitud de ustedes, cotizamos recarga de extintores.

DATOS DEL CLIENTE: IE CARLOS EDUARDO VASCOS

Pereira Risaralda 17 SEPTIEMBRE 2026

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	Recarga extintor tipo ABC 10 lb	$23.000	$322.000
2	Recarga extintor tipo H2O 2.5 gls	$20.000	$40.000
3	Recarga extintor tipo Agente limpio 3700	$190.000	$570.000
1	Venta extintor tipo Agua 2.5 gls	$115.000	$115.000
1	Recarga extintor tipo CO2 10 lb	$260.000	$260.000
	TOTAL		$1.307.000

Los extintores se entregan pintados y en perfectas condiciones de presentación dejando calidad de préstamo los extintores necesarios. se entregan con anillo de verificación y plaqueta de inspección capacitamos al personal en manejo de extintores sin ningún costo SERVICIO A DOMICILIO

Condiciones:

Forma de pago : contra entrega
Validez cotización: 15 días calendario
Tiempo de entrega :2 días después de solicitar el servicio
Impuesto del IVA: el vigente al facturar.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:23:50
Recibo No. S001975936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4UQeutttBp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EXTINTORES ALMAR S.A.S.
Sigla : EXTINTORES ALMAR S.A.S.
Nit : 901168433-6
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18152459
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 NRO 12 01 CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : extintoresalmar@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3349281
Teléfono comercial 2 : 3445572
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 NRO 12 01 CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : extintoresalmar@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 31 de marzo de 2018 de la Asamblea Constituyente de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2018, con el No. 1050572 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EXTINTORES ALMAR S.A.S., Sigla EXTINTORES ALMAR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- En su condicion de sociedad comercial la sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: A) codigo ciiu 4759, comercio al por menor de extintores: Compra y venta de extintores portatiles contra incendio y todo tipo de elementos de seguridad industrial para la proteccion depersonas y bienes materiales, b) codigo ciiu 7310 publicidad: El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratacion), incluyendo servicios de asesoria, servicios creativos, produccion de material publicitario y utilizacion de los medios de difusion. - La creacion y realizacion de compañias de publicidad que incluyen: - Creacion y colocacion de anuncios en periodicos, revistas, programas de radio, television, internet y otros medios de difusion. - Creacion y colocacion de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoracion de vitrinas, diseño de salas de exhibicion, colocacion de anuncios en automoviles y autobuses, entre otros. - Representacion de medios de difusion, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusion interesados en la obtencion de anuncios. - Publicidad aerea. - Distribucion y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcetera. - Creacion de stands y otras estructuras y sitios de exhibicion. C) codigo ciiu 7410 actividades especializadas de diseño graficos el diseño industrial, es decir, creacion y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan la utilizacion, el valor y la apariencia de productos, incluidos la determinacion de los materiales, la construccion, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las caracteristicas y necesidades humanas y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la produccion, la distribucion y la utilizacion, y la facilidad de mantenimiento. - Las actividades de diseñadores graficos, señalizacion de todo tipo y - Las actividades de decoradores de interiores. D) codigo ciiu 4321 - La instalacion y el mantenimiento de sistemas de iluminacion y sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - Alumbrado de calles y señales electricas. - Alumbrado de pistas de aeropuertos. E) en todo caso, los anteriores literales se mencionan de forma enunciativa, pero no limitan el objeto social, ya que esta sociedad podra. Realizar cualquier tipo de actividad o negocio que tenga objeto y causa licita, en colombia o el pais extranjero, por tener este tipo de sociedad objeto social indeterminado.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 4.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 4.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 4.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal.- Gerente: La sociedad tendra un gerente, quien tendran a su cargo la administracion y gestion de los negocios sociales con sujecion a la ley. A estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas. Paragrafo. El gerente tendra un suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas. Temporales o accidentales. No obstante, el suplente del gerente, para reemplazar a este, debera siempre obrar con diligencia y en todos los casos. Requerire de la previa autorizacion de la asamblea general o junta directiva de existir esta, para celebrar todo acto o contrato cuya cuantia exceda del equivalente a cincuenta (50) salarios minimos legales vigentes. Articulo 44. Nombramiento y periodo. El gerente y su suplente al igual que el gerente seran designados por la asamblea de accionistas. El periodo sera de un año (1) contados a partir de su eleccion. Pero podran que ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del mismo. Cuando la asamblea de accionistas no elija al gerente con su suplente ni el gerente. Segun el caso, en las oportunidades que deba hacerlo. Continuara los anteriores en su cargo hasta tanto se efectue el respectivo nombramiento. Articulo 45. Registro. El nombramiento del gerente o gerente y su suplente deberan inscribirse en el registro mercantil. El cual se hara en la camara de comercio con base en copia autentica de las actas en que conste la designacion. Hecha la inscripcion, los nombrados conservaran el caracter de tales mientras no sean registrados nuevos nombramientos. El gerente ni su suplente podran entrar a ejercer las funciones de su cargo mientras el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo. Facultades del gerente y su suplente. L) el gerente ejercera las funciones propias de su cargo y en especial representar a la sociedad. Judicial y extrajudicialmente. Ante los asociados. Terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas. Pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas: 3) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. 4) Someter a arbitramiento. Amigable composicion, conciliar o transigir las

diferencias de la sociedad con terceros; 5) nombrar y remover los empleados de las sociedad cuya designacion o remocion no corresponda a la asamblea de accionistas; 6) delegar determinadas funciones propias de su cargo en representantes temporales, dentro de los limites señalados en los estatutos; 7) cuidar la recaudacion e inversion de los fondos de la empresa; 8) velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 9) celebrar actos o contratos sin limite de cuantia. 10) A su cargo estaran todas las funciones inherentes a la gestion humana referente al personal que se contrate para la prestacion de los servicios a la compañia. Y 11) ejercer las demas funciones que le delegue la ley. O la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 28 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2024 con el No. 1080970 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUZ MARINA BOTERO MARTINEZ	C.C. No. 41.903.538

Por Acta No. 04 del 09 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2019 con el No. 1056834 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	LUZ MARINA BOTERO MARTINEZ	C.C. No. 41.903.538

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2029
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: M7310 F4321

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EXTINTORES ALMAR S.A.S
Matrícula No.: 13060302
Fecha de Matrícula: 10 de enero de 2003
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4NRO. 12-01 Y 07
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: EXTINTORES ALMAR SEDE LA VILLA
Matrícula No.: 18226042
Fecha de Matrícula: 11 de marzo de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 83 18 152 MZ 2 CA 1 VILLA OLIMPICA
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O

DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $347.225.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C2029.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:23:51
Recibo No. S001975936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4UQeutttBp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239932731

(415)7707212489984(8020) 000014123993273 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 8 4 3 3	6	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EXTINTORES ALMAR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
EXTINTORES ALMAR S. A S.	EXTINTORES ALMAR S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 12 01 BRR CENTRO

42. Correo electrónico extintoresalmar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 3 4 4 5 5 7 2	3 1 0 5 0 1 4 6 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 2 9	2 0 1 8 0 3 3 1	4 7 5 9	2 0 1 8 0 3 3 1	7 3 1 0	4 3 2 1			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1		
58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-09 / 01:47:33PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOTERO MARTINEZ LUZ MARINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239932731

(415)7707212489984(8020) **000014123993273 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 8 4 3 3	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 1 5 2 4 5 9	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 3 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239932731

(415)7707212489984(8020) **000014123993273 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 8 4 3 3	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 9 0 3 5 3 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	MARTINEZ	LUZ	MARINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239932731

(415)7707212489984(8020) **000014123993273 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 8 4 3 3	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadana 1 3	4 1 9 0 3 5 3 8		COLOMBIA 1 6 9	BOTERO	MARTINEZ	LUZ	MARINA				2 0 1 8 0 3 1 8	
2	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 8 8 0 0 0 8 6 8		COLOMBIA 1 6 9	CALDERON	BOTERO	MARTHA	ISABEL				2 0 1 8 0 3 1 8	
3	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 8 8 3 4 2 9 2 5		COLOMBIA 1 6 9	ROZO	BOTERO	CHRISTIAN	DAVID				2 0 1 8 0 3 1 8	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239932731

(415)7707212489984(8020) **000014123993273 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 8 4 3 3	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 4 1 6 6 2	2	1 7 0 8 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	HERNANDEZ	VICTOR	HUGO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 3 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239932731

(415)7707212489984(8020) **000014123993273 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 8 4 3 3	6	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de otros productos químicos n.c.p. 2 0 2 9	

162. Nombre del establecimiento: EXTINTORES ALMAR S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección: CR 4 12 01 Y 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 0 6 0 3 0 2	2 0 0 3 0 1 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 3 4 4 5 5 7 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de otros productos químicos n.c.p. 2 0 2 9	

162. Nombre del establecimiento: EXTINTORES ALMAR SEDE LA VILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección: CL 83 18 152 MZ 2 CA 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 2 2 6 0 4 2	2 0 2 5 0 3 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 2 8 9 7 2 8 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CARLOS EDUARDO VASCO URIBE
La Paz se construye en la Verdad
LIC. FUNC. 084-30-01-02 RES. 189-28-05-04 DANE 266001005928
NIT. 816-006-409-6

ANEXO 1 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN

Pereira, __21__ de septiembre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO URIBE
Ciudad

REFERENCIA: Aviso de invitación No. ODS11-26

El (los) suscrito(s) ___Diego Alejandro Castañeda Galvis_____ de acuerdo al aviso de invitación No. ODS11-26, hago la siguiente propuesta para la prestación de servicios de recarga de recarga de 14 extintores abc de 10 lbs, 2 extintores tipo agua de 2.5 gl, mantenimiento de 3 extintores agente limpio de 3.700 gr, mantenimiento de 3 extintores agente limpio de 3.700 gr, 1 extintor tipo co2 y compra de 1 extintor tipo agua 2.5 gls para la sede Principal y sus sedes alternas Perla del Sur y Esperanza Planes, vigencia 2026., acorde a las condiciones exigidas en el estudio previo elaborado por la Institución, objeto de la presente invitación No. ODS011-26 y en caso que me sea aceptada me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

- Que conozco la información general y demás documentos de la presente invitación y que aceptamos incondicionalmente los requisitos, condiciones y cláusulas de la misma.

- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

TERMINO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA: __treinta___ (30) días.

Atentamente,



_____
Firma del proponente o representante legal

Nombre del proponente Diego Alejandro Castañeda Galvis
Identificación 9.861.101
Dirección CL 32 16 46 ENSEGUIDA DE CARDISEL LC 19 A BRR LAS CARMELITAS
Correo extintoresdelrisaralda@hotmail.com
Teléfonos 3104351073
Ciudad Dosquebradas

ANEXO 2 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

Pereira, __21__ de septiembre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO URIBE
Ciudad

REFERENCIA: Aviso de invitación No. ODS11-26

A continuación, se presenta la oferta económica consistente en:

DETALLE DESCRIPTIVO TECNICO				
ACTIVIDAD/ITEM	**UD.**	**CNT.**	**V.UNIT ESTIMADO**	**V.TOTAL**
Recarga de extintores abc de 10 libras	1	14	$21.000	$294.000
Recarga de extintor tipo agua de 2.5 galones	1	2	$20.000	$40.000
Mantenimiento extintor agente limpio de 3700 gr.	1	3	$150.000	$450.000
Recarga Extintor tipo CO2	1	1	$250.000	$250.000
Compra de extintor tipo Agua 2.5 Gls	1	1	$110.000	$110.000
TOTAL				**$1.144.000**

Valor en letras _____Un millón, ciento cuarenta y cuatro mil pesos_____

Atentamente,



_____
Firma del proponente o representante legal
Nombre del proponente Diego Alejandro Castañeda Galvis
Identificación 9.861.101
Dirección CL 32 16 46 ENSEGUIDA DE CARDISEL LC 19 A BRR LAS CARMELITAS
Correo extintoresdelrisaralda@hotmail.com
Teléfonos 3104351073
Ciudad Dosquebradas

EXTINTORES DEL RISARALDA / DEL EJECAFETERO NIT.9861101-2
TEL: 3231008 CEL 304 6768859
DIR. Calle 32 # 16 - 46

Dosquebradas, 17 de Septiembre de 2026

Señores. IE Carlos Eduardo Vascos Uribe

Cordial saludo.

COTIZACION

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	Recarga extintor tipo ABC 10 lb	$21.000	$294.000
2	Recarga extintor tipo Agua 2.5 gls	$20.000	$40.000
3	Mantenimiento extintor tipo Agente limpio 3700 grs	$150.000	$450.000
1	Recarga extintor tipo CO2	$250.000	$250.000
1	Extintor tipo agua 2.5 gls	$110.000	$110.000
	TOTAL		**$1.144.000**

Las recomendaciones que nuestra empresa propone en esta cotización hacen parte de nuestra política de calidad, debido a que los elementos mencionados anteriormente cuentan con las características técnicas apropiadas, según la normatividad vigente de acuerdo con sus necesidades.

Cabe aclarar que la cotización está sujeta a cambios teniendo en cuenta los requerimientos que la empresa considere pertinentes

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS
GERENTE

ANEXO 3 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES

Pereira, __21__ de septiembre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO URIBE
Ciudad

De conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 “por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013, que la reglamentan parcialmente, manifiesto que otorgo mi autorización expresa y clara para que la Institución Educativa Carlos Eduardo Vasco Uribe, pueda hacer tratamiento y uso de mis datos personales, los cuales estarán reportados en la base de datos de la que es responsable dicha institución y que han sido recolectados en las relaciones contractuales que ésta realiza en desarrollo de su objeto social.

De acuerdo a la normatividad citada, la Institución Educativa Carlos Eduardo Vasco Uribe queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar la información suministrada, solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado y respetando en todo caso, la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

No obstante, la presente autorización, me reservo el derecho a ejercer en cualquier momento la posibilidad de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la institución, cuando así lo estime conveniente.

Atentamente,



_____
Firma del proponente o representante legal
Nombre del proponente Diego Alejandro Castañeda Galvis
Identificación 9.861.101
Dirección CL 32 16 46 ENSEGUIDA DE CARDISEL LC 19 A BRR LAS CARMELITAS
Correo extintoresdelrisaralda@hotmail.com
Teléfonos 3104351073
Ciudad Dosquebradas

ANEXO 4 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Pereira, __21__ de septiembre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO URIBE
Ciudad

El suscrito __Diego Alejandro Castañeda Galvis__ identificado con la cedula de ciudadanía No. ___9861101___ obrando en calidad de representante legal de la empresa __Extintores del y Risaralda y del Eje cafetero_ del municipio de _Dosquebradas_, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la empresa que represento, nos encontramos incursos en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con la Institución Educativa.

Atentamente,



_____
Firma del proponente o representante legal
Nombre del proponente Diego Alejandro Castañeda Galvis
Identificación 9.861.101
Dirección CL 32 16 46 ENSEGUIDA DE CARDISEL LC 19 A BRR LAS CARMELITAS
Correo extintoresdelrisaralda@hotmail.com
Teléfonos 3104351073
Ciudad Dosquebradas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303211146

PIB
14:47:21

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9861101:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 09:35:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9861101
Código de Verificación	9861101260917093536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:51:37 PM horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9861101**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA GALVIS DIEGO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2026 09:31:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9861101 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147865257** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:56 horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9861101,** Apellidos y Nombres **CASTAÑEDA GALVIS DIEGO ALEJANDRO**

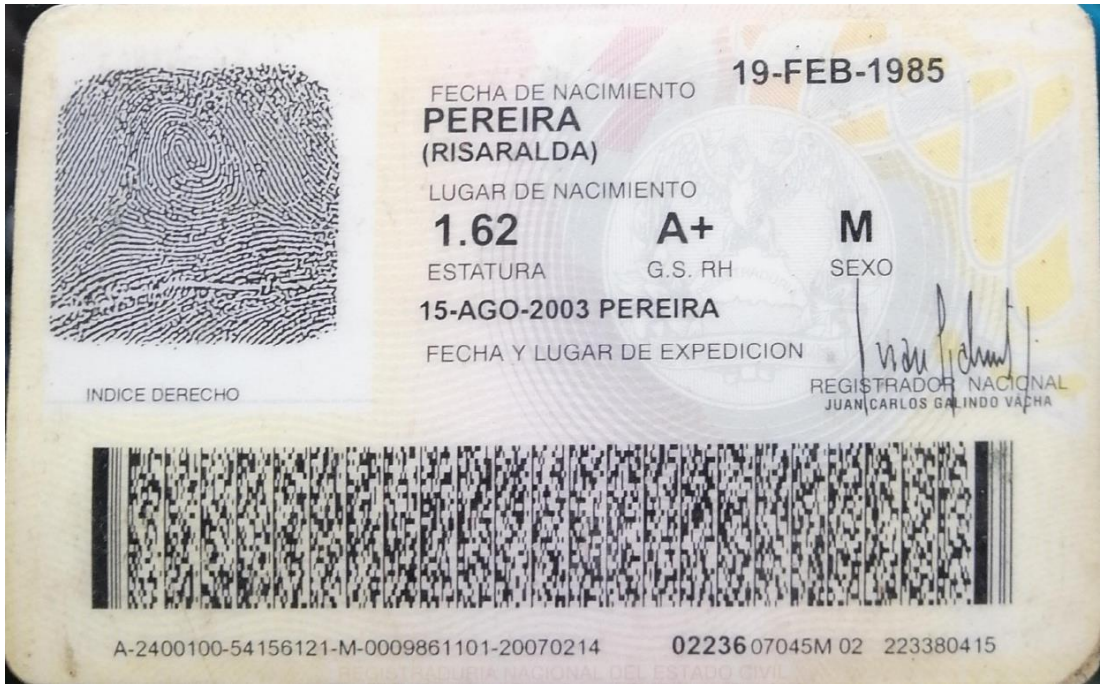
NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **institucion educativa carlos eduardo vasco uribe**, con NIT **816006409-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9.861.101
NUMERO
CASTAÑEDA GALVIS
APELLIDOS
DIEGO ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

19-FEB-1985
FECHA DE NACIMIENTO
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
15-AGO-2003 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2400100-54156121-M-0009861101-20070214 02236 07045M 02 223380415

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



9861101



NOMBRES: DIEGO ALEJANDRO

APELLIDOS: CASTAÑEDA GALVIS

Regular

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2015	2025	2035

P320631

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/11/2020

DISTRITO MILITAR: 022

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141129150241

(415)7707212489984(8020) 000014112915024 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 6 1 1 0 1	2	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 6 1 1 0 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑEDA	GALVIS	DIEGO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EXTINTORES DEL RISARALDA Y DEL EJE CAFETERO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: CL 32 16 46 ENSEGUIDA DE CARDISEL LC 19 A BRR LAS CARMELITAS

42. Correo electrónico: extintoresdelrisaralda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 3 5 1 0 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 2 9	2 0 1 0 0 6 0 4	4 7 5 9	2 0 1 0 0 6 0 4	4 6 6 4	8 2 9 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-26 / 05:38:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑEDA GALVIS DIEGO ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141129150241

(415)7707212489984(8020) **000014112915024 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 6 1 1 0 1	2	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	3 5 6 0 9	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	5 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141129150241

(415)7707212489984(8020) **000014112915024 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 6 1 1 0 1	2	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de otros productos químicos n.c.p. 2 0 2 9	

162. Nombre del establecimiento: EXTINTORES DEL RISARALDA Y DEL EJE CAFETERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección: CL 32 16 46 LC 19 A BRR LAS CARMELITAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 5 6 0 9	2 0 1 0 0 6 0 4	
168. Teléfono: 3 1 0 4 3 5 1 0 7 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Castañeda	Galvis	Diego Alejandro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 9861101	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 9861101 D.M. 22

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 19 MES 02 AÑO 1985

PAÍS COLOMBIA

DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO PEREIRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO PEREIRA

TELÉFONO 3231008 EMAIL diego.mate29@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE PEREIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3108247063	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	12	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD OCUPACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 21 62						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3216446466	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD OCUPACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 24 88						

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD OPERADORA DE TRANSPORTE DEL OTUN S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113442129	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD OCUPACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 77B 91 LA ROMELIA						

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ACTIVIDAD INDEPENDIENTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104351073	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	06	*Año* 2010	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 32 16 46 LAS CARMELITAS						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 15:23:57
Recibo No. S000447715, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HPbZqybd8s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS, DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: 606 3228599 Ext 108 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 41 #15-25 BARRIO BUENOS AIRES, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMADO.ORG.CO MENÚ JUNTA DIRECTIVA, O AL CORREO ELECTRÓNICO JURIDICACCD@CAMADO.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS
Identificación : CC. - 9861101
Nit : 9861101-2
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 35608
Fecha de matrícula: 04 de junio de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 32 NRO. 16-46 LAS CARMELITAS LOCAL 19A
Barrio : LA CARMELITA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : extintoresdelrisaralda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3231008
Teléfono comercial 2 : 3104351073
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 32 NRO. 16-46 LAS CARMELITAS LOCAL 19A
Barrio : LA CARMELITA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : extintoresdelrisaralda@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2029
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: G4664

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta, recarga y mantenimiento de equipos contra incendio. Botiquines, camillas y señalizacion.

INFORMACION FINANCIERA

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 15:23:57
Recibo No. S000447715, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HPbZqybd8s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $11.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $11.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $11.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $11.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $97.397.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EXTINTORES DEL RISARALDA Y DEL EJE CAFETERO
Matrícula No.: 35609
Fecha de Matrícula: 04 de junio de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 32 NRO. 16-46 LAS CARMELITAS LOCAL 19A
Barrio : LA CARMELITA
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 15:23:57
Recibo No. S000447715, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HPbZqybd8s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $97.397.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C2029.

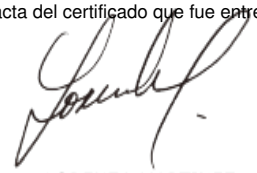
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

Señor (a) Empresario (a)

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Dosquebradas, y, además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLICÍA NACIONAL 3178965491.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Certificación Bancaria

Jueves, 17 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS identificado(a) con CC 9861101, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	72528187405	2014-07-23	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:28:00 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1084729527

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202608

Cliente:

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS				
Documento	CC 9861101	**Dirección**	CL 32 #16 - 60 LAS CARMELITAS LOC 16A		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3231008		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	DOSQUEBRADAS	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 9861101		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					CASTAÑEDA GALVIS DIEGO ALEJANDRO	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

REFERENCIA: Aviso de invitación No. ODS11-26

Requisitos habilitantes:

No	DOCUMENTO REQUERIDO	PROPONENTES		
		DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS Y/O EXTINTORES DEL RISARALDA	**EXTINTORES ALMAR**	
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia máxima de expedición 90 días	CUMPLE	NO CUMPLE	
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	
3	Pago de Seguridad social. Vigencia de expedición: mes actual	CUMPLE	NO CUMPLE	
4	Libreta militar del contratista persona natural: varones de 18 a 50 años.	NO APLICA	NO APLICA	
5	RUT Registro único tributario.	CUMPLE	CUMPLE	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 30 días.	CUMPLE	NO CUMPLE	
7	Certificado de antecedentes judiciales y Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	NO CUMPLE	
8	Certificado de la Contraloría general de la república. (Vigencia 30 días)	CUMPLE	NO CUMPLE	
9	Formato único hoja de vida	CUMPLE	NO CUMPLE	
10	Certificado de cuenta bancaria	CUMPLE	NO CUMPLE	
11	Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	CUMPLE	NO CUMPLE	
12	Oferta económica presentada en términos de la invitación(bienes) o solicitud (servicios)	CUMPLE	NO CUMPLE	
13	Oferta técnica presentada en términos del estudio previo.	CUMPLE	CUMPLE	

Dado en Pereira el veintiún (21) de septiembre de 2026.

Paula Elida Mosquera H.

PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
RECTORA

CONTRATO POR SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EXTINTORES DE LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES ALTERNAS PERLA DEL SUR Y ESPERANZA PLANES N° ODS11-26.

CONTRATANTE:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO**
CONTRATISTA:	**DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS Y/O EXTINTORES DEL RISARALDA Y DEL EJE CAFETERO**
OBJETO:	**SERVICIO RECARGA DE 14 EXTINTORES ABC DE 10 LBS, 2 EXTINTORES TIPO AGUA DE 2.5 GL, MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES AGENTE LIMPIO DE 3.700 GR, MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES AGENTE LIMPIO DE 3.700 GR, 1 EXTINTOR TIPO CO2 Y COMPRA DE 1 EXTINTOR TIPO AGUA 2.5 GLS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES ALTERNAS PERLA DEL SUR Y ESPERANZA PLANES, VIGENCIA 2026.**
VALOR:	**UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($1.144.000).**
PLAZO:	**OCHO (08) DIAS, DEL 21 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO Y DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS Y/O EXTINTORES DEL RISARALDA Y DEL EJE CAFETERO

Entre los suscritos a saber **PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO** identificado con cédula de ciudadanía número 26.328.569 expedida en Istmina Choco, quien actúa en su carácter de Rectora de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO**, facultada mediante la Ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015, para celebrar contratos y con el fin de dar cumplimiento al plan de adquisición de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO quién en adelante se denominará EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, domiciliados e identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes respectivamente obran en calidad de: Rectora del ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, debidamente autorizada por el Consejo Directivo y **DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS,** identificado con cédula de ciudadanía número 9.861.101 de Pereira, quien obra como representante legal en condición de CONTRATISTA independiente, se celebra el presente contrato que se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 115 de 1994, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y especialmente por las siguientes cláusulas, y previas las siguientes consideraciones: 1. Que el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO dentro de la planta no cuenta con servicio de recarga y mantenimiento de extintores para la institución y sus sedes alternas; en consecuencia, es pertinente y necesario contratar un proveedor que suministre el servicio requerido. 2. Que se hace necesario contratar un proveedor para prestar el servicio requerido para un correcto mantenimiento de la infraestructura de la sede Central y sus sedes alternas. 3. Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del presente contrato, con cargo a recursos de SGP. 4. Que el proveedor con quien se suscribe el contrato es una persona idónea y reconocida. **PRIMERA: OBJETO**: Servicio de recarga de 13 extintores abc de 10 lbs, 2 extintores tipo agua de 2.5 gl, 1 extintor tipo co2, mantenimiento de 4 extintores agente limpio de 3.700 gr y compra de 1 extintor tipo agua 2.5 gls para la sede Principal y sus sedes alternas Perla del Sur y Esperanza planes, vigencia 2026.. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS, deberá realizar las siguientes actividades: a) Servicio de recarga y mantenimiento de extintores. b) Prestar el servicio en óptimas condiciones de garantía, calidad y puntualidad. C) suministrar los extintores

requeridos. **TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($1.144.000).** los cuales serán pagados por el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO así: un único pago por el servicio de recarga y mantenimiento de extintores durante la vigencia del contrato, previo recibido a satisfacción y sujeto a la entrega del servicio, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. **CUARTO: IMPUTACION PRESUPUESTAL**: el pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para la actual vigencia bajo la disponibilidad presupuestal número 34 del 16 de septiembre de 2026, con cargo al rubro presupuestal mantenimiento. 212020200905. **QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: Este contrato tendrá una duración de ocho (08) días, del 21 al 28 de septiembre de 2026. **SEXTA: CLAUSULA PENAL Y MULTAS**: En caso de que el CONTRATISTA, incumpla totalmente con el objeto del presente contrato, o este no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar al ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, a título de indemnización la suma correspondiente al 20% del valor del contrato o suma proporcional de acuerdo al incumplimiento. Si el incumplimiento consiste en retraso del cumplimiento en la entrega de lo pactado el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, impondrá al CONTRATISTA, la multa correspondiente al 0.1% del valor total del contrato, por cada día de mora. Estas sanciones serán ordenadas mediante resolución motivada expedida por la autoridad competente por declaración de incumplimiento y podrán ser descontados del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere y si esto no fuera posible se cobrarán por jurisdicción coactiva. **SÉPTIMA: SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato de prestación de servicios será ejercida por la ordenadora del gasto del ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, rectora Paula Elida Mosquera Hurtado. **OCTAVA: DECLARACIÓN ESPECIAL**: EL CONTRATISTA, Declara bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas por la constitución y la ley y que no tiene antecedentes disciplinarios ni fiscales. **NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**. El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO y al pago de los servicios estipulados por la presentación del servicio .**DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL**: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO y el CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRATACTUAL**: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Pereira y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de sus firmas. **DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES**: EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, de igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **DÉCIMA TERCERA: INTERPRETACIÓN Y / O MODIFICACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el CONTRATISTA y el Establecimiento Educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes esperados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, El ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, si no logra acuerdo con el CONTRATISTA, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer

necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, El ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO y el CONTRATISTA, no llegan a acuerdo formal, El ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros variables de la misma naturaleza. **DÉCIMA CUARTA: CESIÓN**: El presente contrato podrá ser cedido en todo o en parte, previo acuerdo de las partes. **DÉCIMA QUINTA: COSTOS**: Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato. Son de cargo del ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO los gastos por concepto de: RECARGA, MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EXTINTORES. **DÉCIMO SEXTA**: CLAÚSULA COMPROMISORIA: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de Pereira, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley. **DÉCIMA SEPTIMA**: Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de efectuar un análisis de favorabilidad para el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, en los términos que precisa la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA OCTAVA**: PERFECCIONAMIENTO: este contrato se entiende perfeccionado una vez firmado por las partes con el correspondiente registro presupuestal previa presentación y entrega de: Copia por parte del contratista de encontrarse al dia con los aportes al sistema de Seguridad social colombiano. Certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios. Fotocopia del documento de identidad. Fotocopia del RUT y de acuerdo a lo establecido en el articulo 71 del Decreto Ley 11 de 1996. Podrá empezarse a ejecutar una vez se suscriba el acta de iniciación. **DECIMA NOVENA:** Se deja constancia que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de considerar otras cotizaciones de las siguientes empresas comerciales: Extintores Almar SAS y Extintores del Risaralda y del Eje Cafetero.

Para constancia se firma en Pereira, Risaralda a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

POR EL ESTABLECIMIENTOEDUCATIVO.

Paula Elida Mosquera H.

PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
Rectora
C.C. 26.328.569 de Istmina Choco
Dirección: K.4 B. San Marcos Pereira
Teléfono: 6063318186

POR EL CONTRATISTA

DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA G.
Nit 9.861.101-2
Proveedor
Dir. Cll. 32 # 16-46 Enseguida de Cardisel
Tel. 3046768859

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO ODS11-26

Pereira, 21 de septiembre de 2026

La supervisión del siguiente contrato será ejercida por la rectora **PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO**, ordenadora del gasto:

No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	DURACIÓN	VALOR
ODS11-26	DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS Y/O EXTINTORES DEL RISARALDA Y DEL EJE CAFETERO	RECARGA DE 14 EXTINTORES ABC DE 10 LBS, 2 EXTINTORES TIPO AGUA DE 2.5 GL, MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES AGENTE LIMPIO DE 3.700 GR, MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES AGENTE LIMPIO DE 3.700 GR, 1 EXTINTOR TIPO CO2 Y COMPRA DE 1 EXTINTOR TIPO AGUA 2.5 GLS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES ALTERNAS PERLA DEL SUR Y ESPERANZA PLANES, VIGENCIA 2026..	OCHO (08) DIAS, DEL 21 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($1.144.000).

En su actuación como supervisora deberá cumplir las siguientes funciones:

1. El seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.
2. La solicitud de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
3. Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. El incumplimiento de este debe ser considerado falta disciplinaria.
4. Coordinar la comunicación, oficios, mensajes y temas de conversación con el contratista.
5. Verificar requisitos para pagos y previa validez de estos, aprobar pagos.
6. Proyectar acta de inicio y liquidación de los contratos a cargo.
7. Informar sobre liberación de saldos cuando se derivan de una liquidación de un contrato
8. Adelantar métodos de solución de controversias si estas se presentan
9. Preparar informe final del contrato
10. Iniciar tramite de incumplimiento contractual (si se diera en desarrollo de un contrato). Remitir a proceso sancionatorio o de multas si esto correspondiera.

Paula Elida Mosquera H.

PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
Supervisora

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EXTINTORES DE LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES ALTERNAS PERLA DEL SUR Y ESPERANZA PLANES N° ODS11-26.

CONTRATO	No. ODS11-26
CONTRATANTE	PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO / INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO
CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS Y/O EXTINTORES DEL RISARALDA Y DEL EJE CAFETERO
OBJETO	RECARGA DE 14 EXTINTORES ABC DE 10 LBS, 2 EXTINTORES TIPO AGUA DE 2.5 GL, MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES AGENTE LIMPIO DE 3.700 GR, MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES AGENTE LIMPIO DE 3.700 GR, 1 EXTINTOR TIPO CO2 Y COMPRA DE 1 EXTINTOR TIPO AGUA 2.5 GLS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES ALTERNAS PERLA DEL SUR Y ESPERANZA PLANES, VIGENCIA 2026.
DURACIÓN	Ocho (08) días, del 21 al 28 de septiembre de 2026
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato de Servicio, asciende a la suma de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($1.144.000), los cuáles serán pagados por el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO así: un único pago por el servicio de recarga y mantenimiento de extintores durante la vigencia del contrato, previo recibido a satisfacción y sujeto a la entrega del servicio, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato.

En la Institución Educativa, el día veintiún (21) de septiembre del 2026, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: **21 de septiembre de 2026.**

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

Paula Elida Mosquera H

RECTORA: **PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO**

CONTRATISTA: **DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS**

I.E CARLOS EDUARDO VASCO URIBE

LA TESORERIA

Nit. 8160064096

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO DE COMPROMISO **0000000034** **FECHA :** **25-Septiembre-2026**

DISPONIBILIDAD NUMERO: **34**

OBJETO: **RECARGA DE 14 EXTINTORES ABC DE 10 LBS, 2 EXTINTORES TIPO AGUA DE 2.5 GL, 1 EXTINTOR TIPO CO2, MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES AGENTE LIMPIO DE 3.700 GR Y COMPRA DE 1 EXTINTOR TIPO AGUA 2.5 GLS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES ALTERNAS PERLA DEL SUR Y ESPERANZA PLANES, VIGENCIA 2026.**

Codigo	Rubro	Fuente	Item	Valor
2.1.2.02.02.009.05	Mantenimiento <2SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad 20Construccion General-Mejoramiento De Infraestructura Reparacion, Modificacion, Restauracion PSE>	2	20	1.144.000

Total: 1.144.000

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	**DIEGO ALEJANDRO CASTAÑEDA GALVIS**
CEDULA O NIT	**9861101**
REGIMEN DE VENTAS	**No responsable de IVA**
% DE RETENCION	**0.00**

NOMBRE DEL TESORERO: **PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO** FIRMA: Paula Elida Mosquera H.

El rector (a) de la **I.E CARLOS EDUARDO VASCO URIBE**, como ordenador de gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL RECTOR: **PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO** FIRMA: Paula Elida Mosquera H.